

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 3 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, febrero ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se dispone aplazar la diligencia programada para el 7 de febrero los corrientes a las 9:00 a.m.

En consecuencia, fijese nuevamente la hora de las **NUEVE 9 DE LA MAÑANA DEL CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., al efecto se decretan las pruebas solicitadas y se oirá en interrogatorio a las partes, conforme a lo indicado en auto de julio 22 de 2022.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07c63408dbe0a282928582cd513e25d3cdc228427d1a5c826758ec9270872ea1**

Documento generado en 08/02/2023 03:47:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>